

**TRANSCRIPCIÓN – RESUMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 16 DE
ABRIL DE 2026**

ORDEN DEL DÍA:

1. CONCURSO PÚBLICO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276:

OFICIO N° 001-2026-UNSA/COMISION ESPECIAL-D.L. N° 276, presentado por la Dra. Jacinta Mayrene Abarca Del Carpio, en su calidad de presidenta de la Comisión Especial encargada de llevar a cabo todos los concursos públicos correspondientes al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 en la UNSA, conformada con **Resolución de Consejo Universitario N° 0052-2026** y **Oficio N° 0205-2026-R-UNSA**, e integrada por el Dr. Héctor Demetrio Meidna Dávila, Decano de la Facultad de Agronomía; la Dra. Betsy Carol Cisneros Chávez, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación; el Mag. Roberto Alonso Barriga Valencia, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y, el Abg. Daniel Alonso Guevara Murillo, como representante de la Unidad de Recursos Humanos.

Al respecto, la referida comisión: Remite las **BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2026-URH para la contratación temporal de personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276**, que incluye, entre otros, el Detalle de las Vacantes Convocadas, Perfiles del Puesto, Cronograma y Etapas de Proceso; lo cual tiene como objeto cubrir la necesidad de servicio de personal, en las diversas dependencias de la Universidad, seleccionando y contratando a personas que reúnan los requisitos y perfiles establecidos en las **98 plazas administrativas vacantes convocadas por la UNSA**, siendo la duración del contrato del 25 de mayo al 31 de diciembre de 2026.

Por su parte, la **Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización**, a través de su **OFICIO N° 0308-2026-OPPM/UNSA**, señala que, **se cuenta con disponibilidad presupuestal para atender lo solicitado**, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Genérica de Gasto 2.1. "Personal y Obligaciones Sociales" por el monto de **S/ 3,723,834.04 (Tres millones setecientos veintitrés mil ochocientos treinta y cuatro con 04/100 soles)**.

DETALLE DE VACANTES CONVOCADAS



N°	DEPENDENCIA	SUBDEPENDENCIA	CANTIDAD
1	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	UNIDAD DE TESORERIA	2
2	FACULTAD DE ADMINISTRACION	FACULTAD DE ADMINISTRACION	1
3	FACULTAD DE AGRONOMIA	FACULTAD DE AGRONOMIA	3
4	FACULTAD DE ARQUITECTURA	FACULTAD DE ARQUITECTURA	1
5	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS	ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA NUTRICION	1
6	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS	1



7	FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS	FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS	1
8	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	3
9	FACULTAD DE CIENCIAS HISTORICOS SOCIALES	FACULTAD DE CIENCIAS HISTORICOS SOCIALES	2
10	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y FORMALES	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y FORMALES	3
11	FACULTAD DE DERECHO	FACULTAD DE DERECHO	1
12	FACULTAD DE ECONOMIA	FACULTAD DE ECONOMIA	1
13	FACULTAD DE ENFERMERIA	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ENFERMERIA	1
14	FACULTAD DE ENFERMERIA	ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA	2
15	FACULTAD DE ENFERMERIA	FACULTAD DE ENFERMERIA	1
16	FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES	FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES	1
17	FACULTAD DE GEOLOGIA GEOFISICA Y MINAS	FACULTAD DE GEOLOGIA GEOFISICA Y MINAS	2
18	FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL	1
19	FACULTAD DE INGENIERIA DE PROCESOS	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA METALURGICA	2
20	FACULTAD DE INGENIERIA DE PROCESOS	FACULTAD DE INGENIERIA DE PROCESOS	1
21	FACULTAD DE INGENIERIA DE PRODUCCION Y SERVICIOS	FACULTAD DE INGENIERIA DE PRODUCCION Y SERVICIOS	1
22	FACULTAD DE MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	2
23	FACULTAD DE PSICOLOGIA RRII Y CIENCIAS DE LA COMUNICACION	FACULTAD DE PSICOLOGIA RRII Y CIENCIAS DE LA COMUNICACION	2
24	OFICINA DE COMUNICACION E IMAGEN INSTITUCIONAL	UNIDAD DE DISEÑO GRAFICO Y PUBLICACIONES	1
25	OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD	UNIDAD DE ACREDITACION Y MEJORA CONTINUA	1
26	RECTORADO	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	1
27	RECTORADO	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	2
28	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	SUBUNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL Y ALMACENES	3
29	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	1
30	UNIDAD DE PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL	UNIDAD DE PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL	2
31	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	SUBUNIDAD DE REMUNERACIONES Y PENSIONES	2





32	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	3
33	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS - AREA DE CONTROL ADMINISTRATIVO DOCENTE	1
34	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	SUBUNIDAD DE CONSERJERIA Y LIMPIEZA	12
35	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	SUBUNIDAD DE CONSERJERIA Y LIMPIEZA - FILIAL CAMANA	1
36	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	SUBUNIDAD DE CONSERJERIA Y LIMPIEZA - FILIAL CAYLLOMA	1
37	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	SUBUNIDAD DE CONSERJERIA Y LIMPIEZA - FILIAL MOLLENDO	1
38	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	SUBUNIDAD DE JARDINERIA Y AREAS VERDES	2
39	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	SUBUNIDAD DE MANTENIMIENTO	2
40	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	SUBUNIDAD DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	5
41	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	SUBUNIDAD DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - FILIAL CAMANA	1
42	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	SUBUNIDAD DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - FILIAL CAYLLOMA	1
43	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	SUBUNIDAD DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - FILIAL MOLLENDO	1
44	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	SUBUNIDAD DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO	1
45	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	UNIDAD FUNCIONAL DE CARPINTERIA	3
46	VICERRECTORADO ACADEMICO	DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	5
47	VICERRECTORADO ACADEMICO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADEMICOS	1
48	VICERRECTORADO DE INVESTIGACION	DIRECCION DE INVESTIGACION	6
49	VICERRECTORADO DE INVESTIGACION	DIRECCION DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS	1
50	VICERRECTORADO DE INVESTIGACION	VICERRECTORADO DE INVESTIGACION	1
TOTAL			98



CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Publicación del Proceso en el Servicio Nacional del Empleo - SERVIR, Talento Perú y en el Portal Web de la Universidad.	17 de abril al 30 de abril de 2026	SERVIR/UNSA



CONVOCATORIA		
Presentación de expedientes estrictamente requerida en el perfil que acredite la información que esta contenga.	04 de mayo del 2026 08:00 a 15:45 horas	Mesa de Partes de la Unidad de Recursos Humanos UNSA (Presencial)
SELECCIÓN		
Verificación de cumplimiento de requisitos técnicos mínimos, calificación curricular.	05,06,07 y 08 de mayo de 2026	Comisión Especial
Publicación de Evaluación Curricular.	11 de mayo de 2026	Comisión Especial
Presentación presencial de reconsideraciones	12 de mayo de 2026 08:00 a 10:00 horas (mesa de partes - Unidad de Recursos Humanos) Calle San Agustín 115 - Cercado Arequipa	Comisión Especial
Publicación de resultados de reconsideraciones	13 de mayo de 2026	Comisión Especial
Publicación de cronograma de evaluación de conocimientos	13 de mayo de 2026	Comisión Especial
Evaluación de conocimientos	14 de mayo de 2026	Comisión Especial
Publicación del resultado de evaluación en el Portal Web de la Universidad.	15 de mayo de 2026	Comisión Especial
Publicación de cronograma de entrevistas.	18 de mayo de 2026	Comisión Especial
Entrevista de Personal	19, 20, 21 de mayo de 2026	Comisión Especial
Publicación del resultado final en el Portal Web de la Universidad.	22 de mayo de 2026	Comisión Especial
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/INICIO DE LABORES		
Adjudicación de plaza	25 de mayo de 2026	URH
Inicio de Labores	25 de mayo de 2026	URH

NOTA: El cronograma se encuentra sujeto a variaciones por parte de la Entidad, las mismas que se darán a conocer oportunamente a través de la página web de la UNSA, en el cual se anunciará el nuevo cronograma por cada Etapa de evaluación que corresponda.

Se acordó: 1) Autorizar la realización del Concurso Público N° 001-2026-URH en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, para la contratación temporal de personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, a fin de cubrir noventa y ocho (98) plazas vacantes que se encuentran aprobadas, presupuestadas y registradas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), y cuyos perfiles y ubicación se encuentran previamente establecidos, según lo remitido por la Comisión Especial encargada de llevar a cabo todos los concursos públicos correspondientes al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 en la UNSA, conformada con Resolución de Consejo Universitario N° 0052-





UNSA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA

**SECRETARÍA
GENERAL**

2026 y Oficio N° 0205-2026-R-UNSA; **2)** Aprobar las Bases del Concurso Público N° 001-2026-URH para la contratación temporal de personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, que incluye, entre otros, el Detalle de las Vacantes Convocadas, Perfiles del Puesto, Cronograma y Etapas de Proceso, según lo remitido mediante Oficio N° 001-2026-UNSA/COMISIÓN ESPECIAL-D.L. N° 276; **3)** Disponer que la duración de la contratación referida, tendrá una vigencia temporal, del 25 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2026; y, **4)** Encargar a la referida Comisión Especial, en coordinación con la Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento del presente acuerdo.

Abg. María del Rosario Vega Montoya
Jefa de la Unidad de Secretaría Administrativa
de Secretaría General



**TRANSCRIPCIÓN RESUMEN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 13 DE MAYO DE 2026
(Modalidad Presencial)
(10:00 horas)**

ORDEN DEL DÍA:

1. REGLAMENTOS Y CRONOGRAMAS DE ELECCIONES DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO:

OFICIO N° 127-2026-CEU, OFICIO N° 132-2026-CEU y OFICIO N° 134-2026-CEU del Comité Electoral Universitario, mediante los cuales, remite los Reglamentos electorales con sus respectivos cronogramas, para aprobación del Consejo Universitario, conforme al siguiente detalle:

1. Reglamento de Elecciones para: Elecciones Complementarias de Directores de Departamentos Académicos, periodo complementario 2026-2027, con su Cronograma.
2. Reglamento de Elecciones para: Representantes Estudiantiles de Posgrado ante la Asamblea Universitaria, periodo 2026-2028 y Representantes Estudiantiles de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, periodo 2026-2027, con su Cronograma.
3. Reglamento de Elecciones para: Representantes Estudiantiles de Pregrado ante el Consejo Universitario, periodo 2026-2028, con su Cronograma.
4. Reglamento de Elecciones para: Rector y Vicerrectores, periodo 2026-2031, con su Cronograma.
5. Reglamento de Elecciones para: Representante de los trabajadores administrativos ante la Asamblea Universitaria, periodo 2026-2027, con su Cronograma.

Luego de las intervenciones respectivas, con la participación del Presidente del Comité Electoral Universitario, **se acordó:**

- 1) Aprobar el Reglamento de Elecciones para Elecciones Complementarias para Directores de Departamentos Académicos, periodo complementario 2026-2027 con su Cronograma respectivo.
- 2) Aprobar el Reglamento de Elecciones para: Representantes Estudiantiles de Posgrado ante la Asamblea Universitaria, periodo 2026-2028 y Representantes Estudiantiles de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, periodo 2026-2027 con su Cronograma respectivo.
- 3) Aprobar el Reglamento de Elecciones para Representante de los Trabajadores Administrativos ante la Asamblea Universitaria, periodo 2026-2027 con su Cronograma respectivo.
- 4) Respecto al Reglamento de Elecciones para Representantes Estudiantiles de Pregrado ante el Consejo Universitario, periodo 2026-2028, solicitar al Comité Electoral Universitario, tenga a bien incorporar en el segundo párrafo del artículo 35° "Reglas de propaganda", a los docentes para que tampoco puedan realizar propaganda a favor o en contra de alguna lista o candidatura (...); asimismo, reajustar el Cronograma de dicho reglamento a efecto que el mismo no coincida con las elecciones para Rector y Vicerrectores, periodo 2026-2031.
- 5) En relación al Reglamento de Elecciones para: Rector y Vicerrectores, periodo 2026-2031, solicitar al mismo Comité Electoral, tenga a bien, establecer una disposición expresa respecto a la renuncia al cargo y/o licencia como docente, si es que alguna autoridad desee postular en dichas





elecciones; asimismo, reajustar el Cronograma de dicho reglamento a efecto que el mismo no coincida con las elecciones para Representantes Estudiantiles de Pregrado ante el Consejo Universitario, periodo 2026-2028 y que éste se efectúe dentro del primer semestre académico incluyendo la primera y segunda vuelta respectivamente;

- 6) Finalmente, solicitar al Comité Electoral Universitario que remita, a la brevedad posible, las versiones finales de los Reglamentos y Cronogramas observados, a fin de ser presentados en la próxima sesión de Consejo Universitario, en cumplimiento a la labor encargada por el presente órgano colegiado, y poder continuar con el trámite correspondiente.

Abg. María del Rosario Vega Montoya
Jefa de la Unidad de Secretaría Administrativa
de Secretaría General

